

Programa de **Doctorado en Historia Moderna** por la Universidad de
Cantabria y la Universidad Autónoma de Madrid

(VERIFICADO: octubre 2013. Mención hacia la Excelencia, Ref. 2011-00024. RD 99/2011)

Seminario Internacional
“Historia de los Conflictos” (SIHC) - UC

Número de horas: 50h

Periodicidad: cuatrimestral

Localización: Plataforma Moodle de la Universidad de Cantabria

Coordinación: Susana Truchuelo

Profesores responsables: Begoña Alonso Ruiz (UC), Paolo Calcagno (Università degli Studi di Genova, Italia), Benita Herreros Cleret de Langavant (UC), Tomás A. Mantecón (UC), José A. Nieto (UAM), Marina Torres Arce (UC) y Susana Truchuelo (UC)

Este Seminario ofrece un acercamiento a la historia de los conflictos desde perspectivas plurales, que abarcan tanto las diversas teorías del conflicto social y político como la multiplicidad de formas artísticas, sistemas e instrumentos que adoptaron los conflictos a lo largo del período moderno. Las sesiones se centran en múltiples espacios, como el Madrid del siglo XVIII, la Monarquía Hispánica del siglo XVII y el marco Mediterráneo e inciden en la presentación de las últimas tendencias metodológicas e historiográficas.

HAY QUE REALIZAR TRABAJOS SOLO DE 2 **SESIONES** DE LAS 5 OFERTADAS

PROGRAMA

Sesión 1

Benita Herreros Cleret de Langavant (UC) y **Tomás A. Mantecón**

(UC). “Teorías del conflicto social y experiencias históricas”

Resumen: Partiendo del análisis de las actuales teorías del conflicto desarrolladas en el ámbito de las ciencias humanas y sociales esta sesión profundiza en tres categorías básicas de conflicto social en la Edad Moderna. Se estudian las formas de conflicto interpersonal, las de conflicto colectivo (grupos, facciones, comunidades, corporaciones...), así como aquellas que proceden de problemas de integración social (fenómenos de disidencia, desviación, resistencia y/o marginación y exclusión social). La profundización en estas materias se realiza encuadrando las mismas dentro de fenómenos y procesos globalmente conocidos en las sociedades europeas como fueron en los Tiempos Modernos el de urbanización, confesionalización y construcción de estructuras estatales.

Sesión 2

Begoña Alonso Ruiz (UC). “Representaciones de la Guerra en la Monarquía Hispánica”

Resumen: La Guerra constituyó un elemento consustancial a la propia Monarquía Hispánica lo que implicó que un considerable número de representaciones artísticas desarrolladas desde finales del siglo XV hasta el siglo XVIII supongan importantes testimonios visuales, tanto de los conflictos desarrollados en los propios territorios hispánicos como con otras potencias internacionales. La presente sesión pretende estudiar el valor y trascendencia de algunas de estas representaciones mediante su análisis a través de bibliografía especializada y su empleo por el historiador como una significativa fuente documental.

Sesión 3

José A. Nieto (UAM). “La conflictividad social en el Madrid del siglo XVIII”

Resumen: En las postrimerías del Antiguo Régimen, la capital de la Monarquía hispánica sufrió numerosas tensiones sociales que afectaron al mundo del trabajo, el mercado y el orden público. Aunque buena parte de estos enfrentamientos hunden sus raíces en las centurias precedentes, cuando la Sala de Alcaldes de Casa y Corte reguló de forma exhaustiva las actividades económicas que tenían lugar dentro de la trama urbana y se desarrollaron varias decenas de protestas populares, que culminaron en el *motín de los gatos* de 1699, ahora estos conflictos se vieron agravados por el impacto de las reformas ilustradas. A este respecto, analizaremos las luchas acaecidas dentro de los talleres artesanales, pero también fuera de ellos, en torno a los salarios de los trabajadores, la jornada laboral y el disfrute de su tiempo libre, al tiempo que prestaremos particular atención al ejemplo más importante de acción colectiva que tuvo lugar en el Madrid del Siglo de las Luces, a través de la cual el pueblo llano manifestó su cultura política: el motín contra Esquilache.

Sesión 4

Marina Torres Arce (UC) y **Susana Truchuelo** (UC). “Revueeltas urbanas en la Monarquía Hispánica”

Resumen: La Europa del siglo XVII vivió periodos de violencia social y política que sacudieron en particular a países como Francia e Inglaterra. Incluso en la propia Monarquía Hispánica se vivieron conmociones homologables más allá de los Pirineos o del “corazón del Imperio” –como fue el caso de las revueltas de Portugal, Nápoles o Cataluña-. Sin embargo, Castilla se vio libre de semejantes eventualidades. En esta sesión se reflexiona en torno a este paradójico comportamiento, analizando de manera comparada algunas revueltas urbanas del siglo XVII en distintos espacios de la Monarquía Católica.

Sesión 5

Paolo Calcagno (Università degli studi di Genova, Italia). “Banditismi mediterranei’: forme di conflitto e sistemi di repressione tra XVI e XIX secolo”

Resumen: Una raccolta di studi pubblicata vent’anni fa, sotto la direzione di Francesco Manconi, coniò l’espressione “banditismi mediterranei”, come ad osservare l’esistenza di pratiche di sovversione (e analogamente di forme di repressione da parte dei poteri costituiti) che potevano essere comparate e che mostravano delle similitudini. Oggi, la tematica del banditismo in Italia è stata fatta oggetto di nuove discussioni storiografiche e di nuove interpretazioni, nel quadro di alcuni progetti di ricerca che hanno prodotto un aggiornamento della letteratura scientifica. In particolare, dal punto di vista della storia militare il fenomeno è stato esaminato attraverso la lente della categoria di “guerra irregolare”, ossia come forma di conflitto non ideologizzato, tra forze asimmetriche per composizione e professionalizzazione, basato su criteri operativi non convenzionali. D’altra parte, la necessità di mantenere l’ordine pubblico ha spinto i governi ad elaborare strategie difensive che poggiavano talvolta sull’utilizzo delle forze armate regolari, altre volte su sistemi di contrattazione che prevedevano l’uso stesso di banditi indultati. Tali problemi possono aprire a uno svariato ventaglio di prospettive storiografiche. In primo luogo la lotta tra i criminali (“fuori legge”: il bandito è una persona espulsa dalla comunità) e le istituzioni che detengono il monopolio della forza ci permette di osservare i processi di costruzione della statualità. In secondo luogo, attraverso le loro pratiche i banditi provano a ritagliarsi e a legittimare un ruolo (alternativo a quello dei poteri costituiti) nella risoluzione dei conflitti sociali e nella redistribuzione della ricchezza all’interno della comunità, andando a svelare le debolezze del progetto politico dello Stato. In ultimo, il fenomeno banditesco mette chiaramente alla prova il corpo sociale, determinando convergenze di interessi spesso trasversali ai ceti della società moderna, o al contrario tremende contrapposizioni che sfociano nella violenza. Tale modulo di approfondimento mira a mettere in luce la

ricchezza dei casi-studio che sono stati esaminati a livello di singoli spazi territoriali.